



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EN EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL 2021

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas, ubicada en el primer nivel del Edificio Principal Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y el Diputado: Freddy Gil Pineda Gopar, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Permanente de Hacienda; previa convocatoria de fecha 7 del mes y año en curso, en términos del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar acabo la Sesión de trabajo del análisis, elaboración y aprobación de los dictámenes relativos a la Leyes Estatales que integran el Paquete Económico y fiscal presentado por el Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA
(07 DE DICIEMBRE DEL 2021)

1. Pase de lista y verificación del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación y firma de los dictámenes del paquete económico fiscal 2022.
4. Asuntos generales.
5. Clausura

En el desahogo del primer punto del orden del día, el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión, solicita de manera atenta y respetuosa a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez que funda como secretaria de la comisión y realice el pase lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los cinco Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Presidente declara la existencia del quórum legal, razón por la cual la presente sesión puede llevarse a cabo, así también que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Diputado presidente consulta si es de aprobarse el orden del día antes citado, solicitando a los diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano en votación económica, acto seguido se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día. -----

A continuación se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación y firma de los dictámenes correspondientes. La secretaria técnica de la Comisión Permanente de Hacienda da cuenta de los expedientes número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, correspondientes a las Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman las leyes que integran el paquete económico presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, perteneciente a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, por lo que después de un amplio estudio y análisis de cada una de los citados expedientes, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión en forma unánime emite el siguiente Decreto: Único.- La Comisión Permanente de Hacienda, conforme a los artículos 59 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizó el estudio y análisis de cada uno de los expedientes correspondientes a las Iniciativas con Proyectos de Decreto de Leyes que integran el paquete económico y fiscal presentadas por el Gobernador del Estado de Oaxaca, por lo que al ser analizados y estudiados por los integrantes de dicha Comisión, reúnen los requisitos necesarios y fundamentales para la economía del Estado.

Por lo anterior esta Comisión de Hacienda por unanimidad aprueba los dictámenes con Proyecto de Decreto correspondiente a las Leyes que integran el paquete económico y fiscal presentadas por el Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, de las Leyes siguientes: 1.- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022. 2.- Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022. 3.- Decreto que establece los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca. 4.- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. 5.- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. 6.- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. 7.- Ley Estatal de Hacienda. -----

Acto seguido y procediendo con el desahogo del cuarto punto del orden del día aprobado, el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar Presidente de la Comisión, en conjunto con las Diputadas integrantes abordaron temas de asuntos generales con relación al desempeño de la Comisión Permanente de Hacienda. - -

Continuando con el punto cinco del orden del día, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día siete de diciembre del dos mil veintiuno, se declara



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

clausurada la cuarta sesión de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, buenas tardes a todas y todos. -----

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la cuarta sesión, procediendo a la firma de todos y cada uno de los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día siete de diciembre del dos mil veintiuno. DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
INTEGRANTE.

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE.

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES.
INTEGRANTE.

DIP. YSABEL MARTÍNA HERRERA MOLIN
INTEGRANTE.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.